

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 10/10/2024 Fecha de revisión: 02/09/2024 Reemplaza la versión de: 27/06/2023 Versión: 3.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Industrial ECO Degreaser UFI : 661X-Y84C-D003-T7HU

Código de producto : BDS002618BU
Tipo de producto : Detergente

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V.
Touwslagerstraat 1
9240 Zele
Belgium
T +32(0)52/45 60 11 E +32(0)52

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34 hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
H319
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición
única, categoría 3, narcosis
Peligro por aspiración, categoría 1
H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico,
categoría 3

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)







GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol; 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de

propilenglicol; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Indicaciones de peligro (CLP) : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes de protección/equipo de protección para los ojos.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito.

P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado

nerméticamente

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558- 25	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 107-98-2 N° CE: 203-539-1 N° Índice: 603-064-00-3 REACH-no: 01-2119457435- 35	25 – 50	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 927-241-2 REACH-no: 01-2119471843- 32	25 – 50	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 EUH066

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

Llamar inmediatamente a un médico.

Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

: Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
 Solicítese atención médica si aumenta la irritación

: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos

Síntomas/efectos después de contacto con la piel Síntomas/efectos después del contacto con el ojo

Síntomas/efectos después de ingestión

: Puede provocar somnolencia o vértigo.

: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

: Irritación de los ojos.

: Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso

de incendio

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio

: Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios

: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/16

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el

aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el

> humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando

una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Medidas de higiene

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier

manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local Isopropanol (Alcohol isopropílico)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropan	nol (67-63-0)	
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m³	
	200 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m³	
	400 ppm	
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de p	propilenglicol (107-98-2)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicat	tivo (IOEL)	
Nombre local	1-Methoxypropanol-2	
IOEL TWA	375 mg/m³	
	100 ppm	
IOEL STEL	568 mg/m³	
	150 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	1-Metoxipropan-2-ol (Éter 1-metílico de propilenglicol)	
VLA-ED (OEL TWA)	375 mg/m³	
	100 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	568 mg/m³	
	150 ppm	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

DNEL y PNEC

Dropen 2 als alachel iconventition iconvener	nal (67 62 0)			
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropar	101 (67-63-0)			
DNEL/DMEL (Trabajadores)				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	888 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	500 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general)				
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	26 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	89 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	319 mg/kg de peso corporal/día			
PNEC (Agua)				
PNEC aqua (agua dulce)	140,9 mg/l			
PNEC aqua (agua de mar)	140,9 mg/l			
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	140,9 mg/l			
PNEC (Sedimentos)				
PNEC sedimentos (agua dulce)	552 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	552 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Tierra)				
PNEC tierra	28 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Oral)				
PNEC oral (envenenamiento secundario)	160 mg/kg alimento			
PNEC (STP)				
PNEC estación depuradora	2251 mg/l			
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)				
DNEL/DMEL (Trabajadores)				
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	553,5 mg/m³			
Aguda - efectos locales, inhalación	553,5 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	183 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	369 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general)				
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	33 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	43,9 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	78 mg/kg de peso corporal/día			
PNEC (Agua)				
PNEC aqua (agua dulce)	10 mg/l			
PNEC aqua (agua de mar)	1 mg/l			
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	100 mg/l			
PNEC (Sedimentos)				
PNEC sedimentos (agua dulce)	52,3 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	5,2 mg/kg de peso en seco			

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)					
PNEC (Tierra)					
PNEC tierra	4,59 mg/kg de peso en seco				
PNEC (STP)	PNEC (STP)				
PNEC estación depuradora	100 mg/l				
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos					
DNEL/DMEL (Trabajadores)					
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	77 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m³				
DNEL/DMEL (Población en general)					
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	46 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	46 mg/kg de peso corporal/día				

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro. Olor característico. Umbral olfativo No disponible Punto de fusión : No aplicable Punto de congelación : No disponible Punto de ebullición : > 80 °C Inflamabilidad : No inflamable. Límite inferior de explosividad : No disponible Límite superior de explosividad : No disponible Punto de inflamación : 12 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : > 200

Temperatura de descomposición : No disponible

pH : No aplicable

Viscosidad, cinemática : < 10 mm²/s a 40°C

Solubilidad : Parcialmente soluble en agua.

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable
Presión de vapor : No disponible
Presión de vapor a 50°C : No disponible
Densidad : 0,802 g/cm³ a 20°C
Densidad relativa : 0,802 a 20°C
Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible
Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 11: Información toxicológica	
11.1. Información sobre las clases de peligro	o definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropa	nol (67-63-0)
DL50 oral rata	5840 mg/kg de peso corporal
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)
DL50 oral rata	4016 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 25,8 mg/l
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcano	s, cíclicos, <2% aromáticos
DL50 oral rata	> 15000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	≥ 3160 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	≥ 6,1 mg/l/4h
Corrosión o irritación cutáneas	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropa	nol (67-63-0)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de	propilenglicol (107-98-2)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcano	s, cíclicos, <2% aromáticos
Toxicidad específica en determinados órganos	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos				
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.			
	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)			
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)				
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2757 mg/kg de peso corporal			
NOAEL (oral, rata, 90 días)	919 mg/kg de peso corporal			

02/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 9/16

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)					
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal				
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos,	Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos				
NOAEL (oral, rata, 90 días)	≥ 500 mg/kg de peso corporal				
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	> 10,4 mg/l air				
Peligro por aspiración :	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.				
Industrial ECO Degreaser	Industrial ECO Degreaser				
Viscosidad, cinemática	< 10 mm²/s a 40°C				
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)					
Viscosidad, cinemática	1,848 mm²/s				
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos					
Viscosidad, cinemática	1,06 mm²/s				

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

ambiente acuático

- : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

ambiente acuatico				
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)				
CL50 - Peces [1]	10000 mg/l			
CL50 - Peces [2]	9640 mg/l			
1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)				
CL50 - Peces [1]	6812 mg/l			
CL50 - Peces [2]	20800 mg/l			
CE50 - Crustáceos [1]	21100 – 25900 mg/l			
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	2954 mg/l			
CEr50 algas	> 1000 mg/l			
Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos				
CL50 - Peces [1]	10 – 30 mg/l Oncorhynchus mykiss			
CE50 - Crustáceos [1]	22 – 46 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)			

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad

Industrial ECO Degreaser

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

Industrial ECO Degreaser

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

Factor de bioconcentración (FBC REACH) < 100

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 0,37

Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Industrial ECO Degreaser

Resultados de la evaluación PBT No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID			
14.1. Número ONU o número ID							
ONU 1993 ONU 1993 ONU 1993 ONU 1993							

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10)	Flammable liquid, n.o.s. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10)	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10)
Descripción del documento	del transporte			
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10), 3, II, (D/E)	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10), 3, II	UN 1993 Flammable liquid, n.o.s. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10), 3, II	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbons C9-C10), 3, II	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Isopropanol; Hydrocarbon C9-C10), 3, II
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el me	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-E	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de informació	,			

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (ADR) : 11 Cantidades exceptuadas (ADR) : E2

: P001, IBC02, R001 Instrucciones de embalaje (ADR)

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19 Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP8, TP28

portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

Código cisterna (ADR) : LGBF Vehículo para el transporte en cisternas : FL Categoría de transporte (ADR) : 2 Disposiciones especiales de transporte -: S2, S20

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33

Panel naranja

33 1993

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

: 274 Disposiciones especiales (IMDG) Cantidades limitadas (IMDG) : 1L Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02 Instrucciones para cisternas (IMDG) : T7

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP28, TP8

Categoría de carga (IMDG) : B

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E2

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y341

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 1L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 353

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 5L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 364

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 60L

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3 Código GRE (IATA) : 3H

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1

Disposiciones especiales (ADN) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01
Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1

Disposiciones especiales (RID) : 274, 601, 640D

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E2

Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001

Disposiciones particulares relativas al embalaje

común (RID)

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP8, TP28

portátiles y los contenedores para graneles (RID)

 Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)
 : LGBF

 Categoría de transporte (RID)
 : 2

 Paquetes exprés (RID)
 : CE7

 N.° de identificación del peligro (RID)
 : 33

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

: MP19

No aplicable

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Etiquetado del contenido		
Componente	%	
hidrocarburos alifáticos	≥30%	

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:		
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
FBC	Factor de bioconcentración	
VLB	Valor límite biológico	
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:		
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
N° CE	número CE	
CE50	Concentración efectiva media	
EN	Norma europea	
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Alterador endocrino	

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3	
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1	
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2	
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	
H226	Líquidos y vapores inflamables.	
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
H319	Provoca irritación ocular grave.	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.